



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

*"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EN BAJA CALIFORNIA SUR"*

**DICTAMEN
DE ACUERDO ECONÓMICO**

**DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E. –**

**DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA
JUVENTUD, RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO
ECONÓMICO PRESENTADA ANTE ESTA SOBERANÍA POR EL
DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA, MEDIANTE LA CUAL
PROPONE SE DECLARE "BENEMÉRITA" A LA ESCUELA
"ANDRÉS QUINTANA ROO", UBICADA EN LA POBLACIÓN DE
SANTIAGO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión pública ordinaria del 19 de noviembre del año en curso, el Diputado Carlos Castro Ceseña presentó ante esta soberanía, Iniciativa de Acuerdo Económico, mediante la cual propone que la Décima Tercera Legislatura al Congreso de Baja California Sur, exhorte al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, a efecto de que haga los trámites que correspondan, con el propósito de que se declare por los servicios prestados al Estado, "**BENEMÉRITA**" a la Escuela Primaria "**ANDRÉS QUINTANA ROO**", ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Mesa Directiva, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Expresa el iniciador, que durante el movimiento armado de 1910, en los que evidentemente existía una gran crisis política y social, y se creía que la educación, sería la ruta idónea para lograr la unidad nacional, Joaquín Baranda, Justo Sierra y otros pedagogos, querían que la educación respondiera a las necesidades del país, que ésta tuviera el carácter de popular para lograr a través de ella la integración nacional. Durante la revolución de 1911 a 1917, periodo de gran inestabilidad, en algunos lugares surgen caudillos con ideales liberales, interesados en mejorar la calidad de vida de los mexicanos; por esta razón algunos Estados se volvieron autónomos en la cuestión educativa y cada uno de ellos buscó destacar en este ámbito, como lo fueron Durango, Coahuila, Yucatán y Tabasco. A partir de la celebración del Congreso Liberal, en febrero de 1901, surgieron movimientos de oposición al régimen, uno de los primeros fue representado por la corriente magonista.

SEGUNDO.- Aduce la Iniciativa de referencia, que el Partido Liberal Mexicano difundió su programa político en julio de 1906, en el cual planteaba la necesidad de popularizar la educación y que el Estado asumiera la organización y dirección de la instrucción de la niñez, otorgando mejores sueldos a maestros, enseñar artes y oficios en las escuelas, la prohibición al clero de impartir educación y la obligatoriedad de la educación elemental; todo esto, para lograr el desarrollo del país dentro de un marco de libertad y justicia social.

TERCERO.- Expone el iniciador, que con el propósito de hacer llegar la instrucción a los lugares más apartados, se establecieron las Escuelas Rudimentarias en todo el país aprobándose el 30 de mayo de 1911, la Ley con la que el gobierno aceptó la responsabilidad económica para solventar este tipo de escuelas fuera del Distrito Federal, proyecto educativo que se puso en marcha el 1° de junio de ese mismo año (1911). Estas escuelas rudimentarias, solo ofrecían los conocimientos básicos y algunos oficios para que la población pudiera integrarse a la vida productiva del país, su finalidad no era otra que enseñar a hablar, leer y escribir el castellano y ejecutar las operaciones fundamentales y más usuales de la aritmética, proyecto educativo que desde luego no cumplió con las expectativas de los mexicanos, lo que hizo notar Alberto J. Pani, cuando da a conocer los resultados obtenidos por su encuesta, en la que se detectó algunos problemas de las Escuelas Rudimentarias, tales como:

a) La heterogeneidad étnica- lingüística de la población. Para educar a los indígenas era necesario que los maestros aprendieran sus dialectos, esto perjudicaba seriamente al español como lengua nacional y más que con ella se pretendía la integración del país.

b) Los bajos recursos financieros. Este punto era el de mayor importancia ya que los Estados y municipios no contaban con recursos para impulsar las escuelas, por eso propuso la federalización de la enseñanza y que el Estado debía tener la responsabilidad de difundir y sostener la educación.

c) La deficiencia técnica del programa. Este punto se refiere a que se daba mayor énfasis a los conocimientos teóricos y, que estos estaban desarticulados del desarrollo económico del país. Pani opinaba que la educación debía tener un carácter práctico.

CUARTO.- Referencia el Iniciador, que en el año de 1915, la legislación zapatista expidió la Ley sobre Generalización de la Enseñanza, en la cual se planteaba la prohibición del clero a impartir educación, para combatir la ignorancia y la dominación así como para construir la libertad; establecer los planes y programas a nivel nacional; difundir y extender las escuelas a todo el territorio. La educación se concebía como camino para el engrandecimiento del país y para el mejoramiento individual de las condiciones de vida y como un instrumento para destruir el fanatismo religioso. En el Congreso Constituyente, que dio inicio el 1° de diciembre de 1916, se integra una comisión presidida por Francisco J. Mújica, defensor del laicismo científico para que analizara la propuesta de Carranza, la cual es rechazada, en la que propone la libertad de enseñanza, la obligación del Estado de brindar educación, la educación elemental gratuita, sin embargo, en un análisis más profundo, la comisión presentan su proyecto, que posteriormente es aceptado, dando origen al artículo 3° de la Constitución. Promulgada la Constitución de 1917, se creó en 1921, bajo la dirección de José Vasconcelos, la Secretaria de Educación Pública.

QUINTO.- Señala el iniciador, que la Escuela Primaria “Andrés Quintana Roo”, se encuentra ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos, y a 124 kilómetros de la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, y que fue fundada en el año de 1913.

Comenta el iniciador, que originalmente esta Institución estuvo ubicada en lo que en aquella época era el Cuartel Militar, hoy Casa de la Cultura, posteriormente en lo que hoy es la Delegación Municipal, finalmente en 1941, se inició por parte del entonces Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, el edificio que actualmente ocupa, debiendo señalarse que en la construcción de la nueva escuela se contó con la participación de padres de familia. En ese año escolar se inscribieron 48 estudiantes del sexo masculino y 51 del sexo femenino, según concentración de datos relativos a los resultados de pruebas finales de fecha 26 de junio de 1942, siendo director durante este ciclo escolar el Profesor Inocencio Cota, contando con los Profesores María Regina González de Cota, Isaura Manríquez y Graciela Escopinichi.

SÉXTO.- Comenta el iniciador, que de esta Institución en diferentes ciclos escolares han egresado, solo por citar algunas, las siguientes personas: Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, quien fuera Gobernador Constitucional del Estado durante el Sexenio 1999-2005. Profesor Oscar René Canseco Núñez, ex Diputado local Profesor Gabino Ceseña Ojeda, ex Diputado local. Señor Julio Castillo Márquez, ex Diputado local. Contador Paul Armando Sandez Nieto, ganador del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1986-1987. Profesora Yanna Mara Pérez Lizárraga, ganadora del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1992-1993 y destacada representante estatal de las mejores estudiantes del ciclo escolar 2002-2003. Veterinario José Leonardo León Cota, ganador del concurso nacional para el reconocimiento de la excelencia en el sexto grado de la educación primaria ciclo escolar 1994-1995.

SÉPTIMO.- Expone el iniciador, que la Escuela Primaria en comento, Ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos cumple su centésimo aniversario, es por ello, y como reconocimiento al gran esfuerzo de sus profesores, alumnos y padres de familia, desde su fundación en el año de 1913, debe ser declara "BENEMERITA", reconociendo así los servicios que ha prestado a la Población de Santiago, Municipio de los Cabos, así como al Estado Baja California Sur.

OCTAVA.- Esta Comisión Dictaminadora, procedente la solicitud realizada por el Iniciador, ya que siguiendo los elementos que este otorga en su documento inicial, la escuela primaria Andrés Quintana Roo, Ofrece y ha ofrecido educación de calidad para la formación de alumnos que han sido parte importante en el devenir de nuestro Estado. Además, el plantel educativo es eficiente para responder a las necesidades de formación inicial, conformación y transformación de sus alumnos.

Por todo lo anteriormente expuesto, en concordancia a lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, esta Comisión Permanente de Asuntos Educativos y de la Juventud pone a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- La XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, a efecto de que haga los trámites que correspondan, con el propósito de que se declare por los servicios prestados al Estado, "**BENEMÉRITA**" a la Escuela Primaria "**ANDRÉS QUINTANA ROO**", ubicada en la Población de Santiago, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

Sala de Sesiones "José María Morelos y Pavón".
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
La Paz, Baja California Sur, a 11 de diciembre de 2013.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA**

**DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO
SECRETARIA**

